

CUARTO.- Continuando con el desarrollo de esta primera sesión, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley del Jalisco y sus Municipios, procede el Presidente Municipal a presentar la propuesta al Honorable Ayuntamiento para la asignación de Comisiones Permanentes, mismas que sometidas a discusión, quedan en el orden siguiente, así también, queda pendiente la nomenclatura para la comisión que el regidor Ismael Sanabria cruz desempeñará consistente en la Inspección laboral:

FUNCIONARIO	COMISIONES
Presidente Municipal, Sergio Velázquez Enríquez.	Seguridad Pública, Educación, Gobierno, Participación Ciudadana, Hacienda y Presupuesto.
Síndico, Francisco Javier Aguilar Rodríguez	Reglamentos, Derechos Humanos, Vehículos y Asistencia Social.
Regidora, Estela Castillo Cortés	Calles, parques y jardines, Participación Ciudadana y Vehículos.
Regidora, Gabriela Manzo González	Protección Civil, Vivienda Popular, Turismo, Festividades Cívicas.
Regidor, Pedro Javier Barragán	Alumbrado Público, Aseo Público, Prensa y Comunicación, Deportes.
Regidor, Leobardo López Larios	Reglamentos, Tránsito y Vialidad, Mercados, Derechos Humanos, Educación, Prensa y Comunicación.
Regidora, Olivia Márquez Nodal	Promoción Económica, Festividades Cívicas, Hacienda y Presupuesto.
Regidor, Juan José Meza Sánchez	Fomento Agropecuario, Rastro, Forestal, Ecología y Agua Potable.
Regidora, Margarita Orozco González	Cementerio, Aseo Público, Inspección y Vigilancia.
Regidor, Ismael Sanabria Cruz	Hacienda y Presupuesto, Educación, Cultura y Recreación, Obra Pública, Deportes.
Regidor, Alfredo Sánchez Amezcua	Salubridad, Participación Ciudadana y Promoción Económica.

QUINTO.- Así mismo, en este punto, se aprueba y autoriza por el voto unánime de los integrantes del H. Ayuntamiento, que el Presidente pueda disponer o autorizar gastos, sin necesidad de citar previamente a reunión de ayuntamiento una cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cada quincena, lo anterior en el ánimo de atender y dar celeridad a situaciones de grado menor, sin entorpecer las acciones de gobierno.

SEXTO.- En este punto, el C. Presidente Municipal, solicita al cuerpo de Ayuntamiento, que las actas levantadas de sesiones de ayuntamiento, sean firmadas al calce por todos los integrantes del cuerpo colegiado de Ayuntamiento, propuesta que se aprueba y autoriza por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, lo anterior, ya que dicho acuerdo es en el sentido de generar mayor certeza jurídica. En este mismo punto, el C. Pedro Javier Barragán, propone que para las reuniones de ayuntamiento que sean de carácter ordinaria, sean convocadas con un mínimo de 24 veinticuatro horas de antelación, propuesta que se aprueba por el voto unánime de los regidores, y del cual se asienta para que conste, obre constancia y surta los efectos legales respectivos. Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 01 primero de Octubre de 2012 dos mil doce, y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma. Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

Nombre	Firmas
Aguilar Rodríguez Fco. Javier	
Castillo Cortés Estela	Estela Castillo C.
González Manzo Gabriela	Gabriela Glez M.
Javier Barragán Pedro	
López Larios Leobardo	Leobardo López L.
Olivia Márquez Nodal	Olivia Márquez N.
Juan José Meza Sánchez	Juan José Meza S.
Orozco González Margarita	Margarita Orozco G.
Sanabria Cruz Ismael	Juan Samuel E.
Sánchez Amezcua Alfredo	Alfredo Sánchez A.
Velázquez Enríquez Sergio	



Juan Samuel E.

Gabriela Glez Manzo

Margarita Orozco G.

Pedro Javier Barragán

Alfredo Sánchez A.

Estela Castillo C.